

AVISO

Consulta Pública

“Proyecto de Reglamento sobre el Funcionamiento del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), de la Ley núm. 168-21, de Aduanas de la República Dominicana.”

La Dirección General de Aduanas (DGA), de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites; el Decreto Núm. 486-22, que aprueba el reglamento de dicha ley; la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública; y la Ley Núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo; inicia con este aviso el proceso de Consulta Pública del proyecto de Reglamento sobre el Funcionamiento del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), de la Ley núm. 168-21, de Aduanas de la República Dominicana

La versión digital de este Proyecto se encuentra disponible en el portal de la DGA: www.aduanas.gob.do, en la categoría de “interés”, haciendo click en “Proyectos Legales”. Las observaciones o propuestas se recibirán a través de:

1. Correo Electrónico: consultaspublicas@aduanas.gob.do;
2. En físico: Depositadas en el área de Trámite y Archivo de esta DGA, dirigida a la Consultoría Jurídica de la DGA, Atención: CNFC.

El plazo otorgado para presentar por escrito observaciones, propuestas o sugerencias de mejora, sobre el citado Proyecto, es de **cuarenta y cinco (45) días hábiles**, contados a partir de la presente publicación.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los tres(03) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Dirección General de Aduanas